HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1420/2015

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

Artículo 1º: CONCÉDASE en el Cementerio Municipal, el uso a perpetuidad, a favor de la
Asociación Bomberos Voluntarios Freyre, de un espacio físico de 1.50 metros por 2.50
metros, ubicado al norte del ingreso principal, próximo al mismo, a los fines de construir
un "Monolito Homenaje" según croquis proporcionado por la mencionada Asociación, el
cual se adjunta y que se considera parte integrante de la presente Ordenanza
<u>Artículo 2º</u> : AUTORÍZACE a la Asociación Bomberos Voluntarios Freyre, a ejecutar en dicho
espacio físico un "Monolito-Homenaje" con motivo de rendir tributo a los integrantes del
cuerpo y personal de Comisión Directiva fallecidos, monolito este cuyas medidas, y
características de construcción se detallan en el relacionado croquis, que se adjunta a la
presente
Artículo 3º: DICHO espacio físico dado en concesión de uso a perpetuidad no podrá tener
otro destino que el mencionado en el Artículo 2º precedente
Artículo 4º: LA ejecución, reparación, conservación y mantenimiento de la mencionada
obra, durante todo el tiempo de vigencia de la presente concesión, será a exclusivo cargo
de la Asociación Bomberos Voluntarios Freyre
<u>Artículo 5º</u> : TODA modificación que pretenda efectuarse a la mencionada obra, que
cambie sustancialmente su apariencia, deberá ser previamente autorizada por la
Municipalidad de Freyre por este mismo medio
<u>Artículo 6º</u> : DEMOLIDA la obra, por cualquier motivo que fuere, hará que el espacio físico
dado en concesión de uso a perpetuidad, relacionado en el Artículo 1º precedente, vuelva
-automáticamente y de pleno derecho- al dominio municipal

<u>Artículo 7º</u> : PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese
SANCIONADA: En Freyre, a los veintisiete días del mes de Agosto de dos mil quince
PROMULGADA: Mediante Decreto N° 257/2015 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha
veintiocho de Agosto de dos mil quince